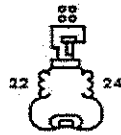




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

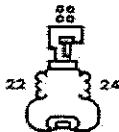
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que valida que un inmueble determinado NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 y 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 112, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 49, 86, 87 fracción I, 91 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de sus Municipios, Artículo 1,2 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 28 y 29 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de No Propiedad Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el particular desea regularizar la situación de su inmueble.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si Aplica, con el objeto de realizar una visita al domicilio proporcionado, para verificar la ubicación del inmueble.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias.	Si	(1)	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
2.	Descripción del Inmueble, superficie, medidas y colindancias	Si	(2)	
3.	Croquis Manzanero del predio	Si	(2)	
4.	Contrato de compra – venta o cesión de derechos	Si	(2)	
5.	Traslado de dominio	Si	(2)	
6.	Recibo de pago de predial vigente	Si	(2)	
7.	Identificación oficial (INE)	Si	(2)	
8.	Documento sucesorio de la propiedad	Si	(2)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias.	Si	(2)	116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Acta constitutiva	Si	(2)	
3.	Croquis Manzanero del predio	Si	(2)	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

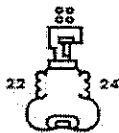
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

4.	Contrato de compra – venta o cesión de derechos	Si	(2)						
5.	Traslado de dominio	Si	(2)						
6.	Recibo de pago predial vigente	Si	(2)						
7.	Identificación oficial (INE) del representante legal	Si	(2)						
8.	Poder del Representante Legal	Si	(2)						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias.	Si	(2)						
2.	Acta constitutiva	Si	(2)						
3.	Croquis Manzanero del predio	Si	(2)						
4.	Contrato de compra – venta o cesión de derechos	Si	(2)						
5.	Traslado de dominio	Si	(2)						
6.	Recibo de pago predial vigente	Si	(2)						
7.	Identificación oficial (INE) del representante legal	Si	(2)						
8.	Documento que acredite las atribuciones para gestionar la constancia.								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 días hábiles		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles					
COSTO:	\$103.74		Fundamento Jurídico de conformidad con el artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, costo equivalente al valor 1.0 de la unidad de medida y actualización (UMA) para 2023						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal, ubicada en el Palacio Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumplir con los requisitos establecidos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez					NO. INT. Y EXT.:	39	
FRACC.:	El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Méx.				
C.P.:	53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 5371 8300 55 5371 8400			5018	No aplica		No aplica		



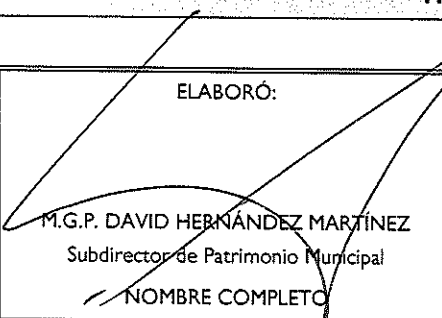

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Subdirección de Patrimonio Municipal				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M.G.P. David Hernández Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez		NO. INT. Y EXT.:	39
FRACC.:	El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Méx.	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	55 5371 8300 55 5371 8400	5018	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la Constancia de No Propiedad Municipal?				
RESPUESTA:	Para tener la certeza jurídica de que su Bien inmueble no pertenece al Municipio de Naucalpan de Juárez, y por lo tanto puede realizar todos los trámites correspondientes para regularizar su propiedad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que estar presente cuando acuda el personal del Departamento de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Patrimonio Municipal, realice la inspección a mi inmueble?				
RESPUESTA:	No es necesario.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es indispensable que presente la documentación en original para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Si ya que es fundamental la información para dar certeza jurídica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 M.G.P. DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Subdirector de Patrimonio Municipal NOMBRE COMPLETO		 LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ Secretario del Ayuntamiento NOMBRE COMPLETO		02/02/2023	